

## **ANEXO I - CRITERIOS DE VALORACIÓN**

La adjudicación de este contrato se realizará utilizando una pluralidad de criterios de adjudicación en base a la mejor propuesta presentada relación metodológica y de calidad-precio.

Los aspectos que servirán de base para la adjudicación del presente contrato por orden decreciente de importancia y con la ponderación que se les atribuye, serán los siguientes:

### **A) CRITERIOS EVALUACIÓN PROPUESTA TÉCNICA: HASTA 45 PUNTOS**

**A.1. Metodología (de 0 hasta 13 puntos)** memoria descriptiva, organizativa y gráfica sobre la propuesta planteada y metodología a emplear, con especial referencia a las singularidades propias del anteproyecto que se plantea, cumplimiento de las exigencias que se establecen en el apartado 4 del PCP, contenido del anteproyecto y su cumplimiento. Grado de consistencia del proyecto así como su adaptación a las características e especificidades de Suma (**hasta 13 puntos**) desglosándose en los siguientes apartados:

- 0,0 puntos: Descripción insuficiente.
- 3,0 puntos: Descripción escasa.
- 6,5 puntos: Descripción suficiente.
- 10,0 puntos: Descripción adecuada.
- 13,0 puntos: Descripción óptima.

**A2.-Ejecución de la propuesta (de 0 hasta 13 puntos):** Se valorará el contenido que se proponga en la realización de su propuesta, así como la singularidad proyectual, la calidad, conceptual, diseño y funcionalidad de los espacios resultantes, soluciones de accesibilidad y de seguridad de las personas, cumplimiento de la normativa aplicable, así como la adecuada elección de materiales. Grado de consistencia del anteproyecto presentado, entendiéndose que ha de contener los elementos necesarios de tipo técnico de diseño, que garantice una óptima realización de los trabajos. (*Valorándose negativamente enunciados y o actuaciones estándar*). (**Hasta 13 puntos**)

- 0,0 puntos: Descripción insuficiente.
- 3,0 puntos: Descripción escasa.
- 6,5 puntos: Descripción suficiente.
- 10,0 puntos: Descripción adecuada.
- 13,0 puntos: Descripción óptima.

**A.3. Sostenibilidad, (de 0 hasta 10 puntos)** se valorará el diseño conceptual y control de los sistemas de climatización/ventilación propuestos para conseguir ambientes saludables, el incremento de confort que se realice con la actuación de iluminación natural-artificial para la obtención de ambientes cómodos y confortables, integración de las estrategias de diseño para la eficiencia energética y la calidad ambiental interior de las oficinas. Tratamientos acústicos, y la utilización de materiales saludables en las terminaciones y o acabados, encaminados a reducir la contaminación interior de nuestras oficinas. (**Hasta 10 puntos**)

#### **A.3.1.- Modelo Ambiental (bio-construcción) (hasta 5 Puntos)**

- 0,0 puntos: Descripción insuficiente.
- 1,0 puntos: Descripción escasa.
- 2,5 puntos: Descripción suficiente.
- 3,5 puntos: Descripción adecuada.
- 5,0 puntos: Descripción óptima

**A.3.2.- Descarbonización (Ciclo de vida, Gestión de residuos, Reducción de emisiones, Tecnologías de captura). (hasta 5 puntos)**

- 0,0 puntos: Descripción insuficiente.
- 1,0 puntos: Descripción escasa.
- 2,5 puntos: Descripción suficiente.
- 3,5 puntos: Descripción adecuada.
- 5,0 puntos: Descripción óptima

**A.4. Contextualización, coherencia, funcionalidad (de 0 hasta 3 puntos).** Valoración de la propuesta arquitectónica, en relación con las necesidades, considerando el valor añadido que supone y la mejora de la calidad del entorno en el que se ubica y desarrolla, atendiendo a valores de tipo socio económico, teniendo en consideración el fin de la actividad a la que se destina como oficina de gestión de tributos. **(Hasta 3 puntos)**

- 0,0 puntos: Descripción insuficiente.
- 0,5 puntos: Descripción escasa.
- 1,5 puntos: Descripción suficiente.
- 2,5 puntos: Descripción adecuada.
- 3,0 puntos: Descripción óptima

**A.5. Interés arquitectónico de la actuación: de 0 a 3 puntos.** En este apartado se deberá considerar los aspectos de novedad y de relevancia, sin dejar de lado los aspectos de sencillez y de claridad de ideas, valorándose muy profundamente la concisión respecto a los contenidos, así como la planificación del desarrollo de los trabajos de acondicionamiento futuros. **(Hasta 3 puntos)**

- 0,0 puntos: Descripción insuficiente.
- 0,5 puntos: Descripción escasa.
- 1,5 puntos: Descripción suficiente.
- 2,5 puntos: Descripción adecuada.
- 3,0 puntos: Descripción óptima

**A.6. Calidad y claridad de la oferta presentada: (de 0 hasta 3 puntos).** Adecuación de la memoria/dossier técnico a los establecidos para ella en las bases de esta contratación, evidenciando que la solución propuesta se ajusta tanto a los requisitos expuestos en el Pliego de Condiciones Particulares como a los presentes criterios de valoración. **(Hasta 3 puntos)**

- 0,0 puntos: Descripción insuficiente.
- 0,5 puntos: Descripción escasa.
- 1,5 puntos: Descripción suficiente.
- 2,5 puntos: Descripción adecuada.
- 3,0 puntos: Descripción óptima

**B) CRITERIOS EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA: HASTA 55 PUNTOS**

**B.1) Propuesta económica (de 0 hasta 55 puntos).** A la oferta económica más baja se le atribuirá la máxima puntuación, según la valoración prevista en este apartado o criterio. Las restantes ofertas se puntuarán utilizando la siguiente fórmula.

$$\text{Puntuación} = \frac{\text{Máximo de puntos (55)} \times \text{mejor oferta (€)}}{\text{Oferta considerada (€)}}$$

Jefe de la Unidad de Infraestructuras y Sostenibilidad

Fdo. Enrique García Pastor